



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS004/11, denominado Quinto seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-AUIPC-ICI018/06 de 31 de agosto de 2006, *Auditoría Especial relativa a Control sobre Cierre de Tránsitos en las Administraciones de Aduana Interior La Paz, Zona Franca Winner, Zona Franca Puerto Aguirre, Tambo Quemado y Desaguadero, por las gestiones 2003, 2004 y 2005*, cuyo primer, segundo, tercer y cuarto seguimiento fueron reportados en informes AN-AUIPC-IS044/07 de 11 de diciembre de 2007, AN-AUIPC-IS054/08 de 19 de diciembre de 2008, AN-UAIPC-IS033/09 de 3 de diciembre de 2009 y AN-UAIPC-IS031/10 de 8 de diciembre de 2010, respectivamente, ejecutada en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas en el cuarto seguimiento al informe AN-AUIPC-ICI018/06 de 31 de agosto de 2006, *Auditoría Especial relativa a Control sobre Cierre de Tránsitos en las Administraciones de Aduana Interior La Paz, Zona Franca Winner, Zona Franca Puerto Aguirre, Tambo Quemado y Desaguadero, por las gestiones 2003, 2004 y 2005*, reportado en AN-UAIPC-IS031/10 de 8 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas al informe AN-AUIPC-ICI018/06 de 31 de agosto de 2006, *Auditoría Especial relativa a Control sobre Cierre de Tránsitos en las Administraciones de Aduana Interior La Paz, Zona Franca Winner, Zona Franca Puerto Aguirre, Tambo Quemado y Desaguadero, por las gestiones 2003, 2004 y 2005*, reportado en informe AN-UAIPC-IS031/10 de 8 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 3 recomendación la misma fue cumplida de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Diferente información registrada entre la base de datos de la Gerencia Nacional de Fiscalización, el SIDUNEA++, el SCT y Concesionarios. (Rec. 10)
- Falta de documentación de sustento para el cierre de tránsitos en Tambo Quemado. (Rec. 11)
- Tránsitos no arribados, cerrados en sistemas pero sin Parte de Recepción ni inicio de proceso por contrabando en Administraciones de Aduana. (Rec. 18).

La Paz, Noviembre 10 de 2011